



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1990-1994

ACTA NO. 251

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1994
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1994
PRESIDENCIA DEL SENADO: JOSE OSVALDO LEGER AQUINO
SECRETARIOS, SENADORES: LUIS ANGEL JAZMIN Y AMABLE ARISTI CASTRO

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Diez (10) dias del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994), siendo las 1: P.M. horas de la noche (miércoles) se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la Republica los señores Senadores Siguietes:

JOSE OSVALDO LEGER AQUINO	: Presidente.-
ANTONIO E. RAMON MATEO REYES	: Vicepresidente.-
LUIS ANGEL JAZMIN	: Secretario.-
AMABLE ARISTI CASTRO	: Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE	
LUIS ALBERTO ANTONIO GARCIA	
CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ADRIANO PARRA ABREU	
JUAN OCTAVIO CEBALLOS	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
QUIRINO ESCOTO	
FELIZ PEREZ	
HECTOR CAPELLAN CONDE	
RICARDO BARCELO	
AUGUSTO FELIZ MATOS	
ORIOI ANTONIO GUERRERO SOTO	
HECTOR RODRIGUEZ PIMENTEL	
WILTON B. GUERRERO DUME	
LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ	
MESSIN SARRAF EDER	
JAIME FERNANDEZ MIRABAL	
RAMON VENTURA CAMEJO	
MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER	
JACINTO PEYNADO GARRIGOZA	
OSCAR S. BATISTA GARCIA	
PORFIRIO VERAS MERCEDES (27).	

SENADORES AUSENTES: DIOSCORIDES ESPINAL NUNEZ, DANIEL J. MEJIA RODRIGUEZ, JOSE RAMON REYES REYES.-(3).

PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria.-

HORA: 1: P.M.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA DESIGNACION DE LOS JUECES, QUE DETALLAMOS A CONTINUACION;

SENADO, R. D.

ACTA NO. 250 DEL 10 de Agosto de 1994 PAGINA -2-

DRA. DOLORES ALT. FERNANDEZ SANCHEZ, COMO JUEZ DE LA CORTE DE TRABAJO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, EN SUSTITUCION DEL DR. BOLIVAR BURGOS RENUNCIANTE.-

DR. JUAN FERMNAS PAULINO COMO JUEZ DE LA CORTE DE TRABAJO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, EN SUSTITUCION DEL DR. JUAN ALBERTO TAVERAS RENUNCIANTE.-

LIC. MARIBEL NUNEZ COMO JUEZ DE INSTRUCCION DE LA PROV. SANTIAGO EN SUSTITUCION DEL LIC. NICOLAS FERMIN, RENUNCIANTE.-

LIC. ERENI SOTO MUNOZ COMO PRIMER SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA BUEY BANI.-

LIC. YOLANDA GUERRERO GUERRERO, COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE SABANA BUEY.-

LIC. CARLOS MANUEL PEÑA FERMIN COMO JUEZ DE PAZ EN MAO, EN SUSTITUCION DEL LIC. WILSON MORETA ASCENDIDO A JUEZ DE LA CAMARA PENAL.-

LIC. VICTOR HERRERA COMO SUPLENTE DE JUEZ DE PAZ EN MAO.-

DR. FREDDY RAFAEL PILLIER MOJICA, COMO JUEZ DEL TRIBUNAL DE TRANSITO DE HIGUEY EN SUSTITUCION DE LA DRA. KENIA B. SANTANA MAURICIO, RENUNCIANTE.

PRESIDENTE: Se somete a discusión este proyecto de Ley.-

(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO) 27P

SENADOR MAX PUIG: Señor presidente, el Proy. de Res., que quiero presentar tiene que ver con el memorándum firmado por el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno dominicano permitiendo el funcionamiento del grupo multinacional de observadores en territorio dominicano LEYO; CUYA PARTE DIPOSITIVA SE COPIA A CONTINUACION:

UNICO: Solicitar al Poder Ejecutivo remitir al Congreso Nacional el memorándum suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos de América creado el grupo Multinacional de Observadores (GMO), a fin de que éste pueda cumplir con la obligación constitucional de aprobarlo o rechazarlo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los once días del mes de agosto del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-

yo quiero agregar que quizás como estamos en medio de una crisis nacional fueron pocas las personas que se tomaron el cuidado de leer el memorándum que yo cito pero ahí se plantea que si como resultado de las acciones del ejército de los Estados Unidos en cualquier parte del territorio nacional algún dominicano es lesionado en sus bienes o en su vida no se aplica la legislación nacional todo lo que se refiere a la legislación dominicana sobre la responsabilidad civil y penal queda derogado el ciudadano dominicano residente en territorio no podrá recurrir a los tribunales sino que solo podrá solicitarlo al ejército de los Estados Unidos que le reponga en el daño que haya sufrido y ahí en el memorándum dice que las autoridades del grupo multinacional le responderá cuando lo considere en este se establece que las leyes de la Republica no van a ser vigentes para los miembros del Grupo Multinacional de Observadores ahí dice que los tribunales no tendrán competencia para referirse a un conflicto originado con las acciones del Grupo Multinacional y dice que ese grupo recibirán exoneraciones fiscales el Poder Ejecutivo no tiene derecho a otorgarle exoneraciones ni autoridad para derogar las leyes ni tiene autoridad para impedir que los tribunales de la Republica se pronuncien y esto no lo conoce el Congreso Nacional creo que es un deber del Congreso exigir que se cumpla la constitución.-

SENADOR GONZALEZ: Quiero referirme a mi moción que fue última que la del Senador Ceballos ya se conoció la del Senador Ceballos y la mía no se ha conocido, voy a dar mi voto por la resolución de Max Puig y quiero que se coloque en agenda.-

SENADOR PIMENTEL: Voy a secundar la moción de Max Puig y que se coloque en agenda para aprobarla esta noche.-

SENADOR MATEO REYES: Quiero adherirme a la resolución del senador Max Puig en virtud de su gran importancia, doy mi voto.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Yo no tengo la moción pero me gustaría que me dijera quién firmó ese convenio con los Estados Unidos, es decir quién dio el poder para que lo hiciera yo quiero saber cual fue la parte dominicana, y quien fue entonces canciller entonces quien cometió ese cri-

SENADO, R. D.

ACTA No. 251 DEL 10 de Agosto de 1994 PAGINA 3

contra la dignidad del país queda demostrado quien fue que hizo esa iniquidad.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que estén de acuerdo la presidencia respalda totalmente, levanten su mano derecha.-

(27 VOTOS. APROBADO UNANIMIDAD)

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con el Proyecto de Ley que estamos tratando favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS, APROBADO) 27P.-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la designación del Dr. Paris Goico la moción presentada por el Senador Gonzalez Snachez como ayudante de secretaria, levanten su mano derecha.-

(26 VOTOS, APROBADO)

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión extraordinaria y se convoca para mañana a las 3:00 P.M.-

FINALIZA, HORA: 1,15 P.M.

José Osvaldo Leger Aquino,-
Presidente.-

Boris Angel Jazmin
Secretario,-

Amable Aristy Castro,-
Secretario,-

CERTIFICO; Que las palabras arriba pronunciadas por los señores Senadores es una copia fiel y exacta.-

Eugenia Sena,-
Taquígrafa Parlamentaria,-